# MINISTERIO DE TURISMO





## Memorando Nro. MT-CGPGE-2019-0453-M

Quito, 01 de julio de 2019

PARA: Sra. Dra. Susana del Pilar Suárez Román

Subsecretaria de Regulación y Control

**ASUNTO:** Respuesta: Observaciones al Diseño Funcional Cliente Externo

De mi consideración:

Me refiero al Memorando Nro. MT-DRC-2019-0265-M, mediante el cual la Dirección de Registro y Control remite las observaciones al Diseño Funcional Anexo 3: Establecimientos de Alimentos y Bebidas en Continente - Cliente Externo.

Al respecto, y con el propósito de atender el requerimiento, la Dirección de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio, revisó las tres observaciones enviadas por la unidad perteneciente a su Subsecretaría, a continuación nos permitimos poner en su conocimiento el resultado:

\* Documento firmado electrónicamente por Quipux

## MINISTERIO DE TURISMO





## Memorando Nro. MT-CGPGE-2019-0453-M

Quito, 01 de julio de 2019

OBSERVACIÓN DE REGISTRO Y CONTROL	RESPUESTA
	Las validaciones respecto a tipos personería jurídica, en la que se incluye la de la Superintendencia de
"En el paso 1 y 2 se debe incluir el	Economía Popular y Solidaria, se abordan en los pasos
	1 y 2 del Diseño Funcional para la Regulación de
las SEPS mismo que deberá	Actividades Turísticas aprobado en octubre 2017. El
desarrollar y se ha mencionado	presente Diseño Funcional de Alimentos y Bebidas en
varias veces en reuniones	Continente así como sus validaciones, únicamente
anteriores"	hacen referencia al paso 3, es decir, desde que el
	usuario selecciona la actividad que desea registrar,
	como se señala en la introducción del documento.
Se solicita que se modifique el	Ha sido incorporada la observación de tal manera que
número de posibilidades de	al finalizar la primera solicitud, el establecimiento
registro por establecimiento de	puede postular a otra clasificación hasta por 5 veces;
A&B hasta por cinco (5) veces,	sin embargo, me permito solicitar que se nos indique
para el mismo establecimiento	si se debe realizar una declaración de: 1x1000,
(restaurante, cafetería, bar,	capacidades, servicios complementarios, precios, tipo
discoteca y catering), debido que	de servicio y personal que labora, <b>por cada tipo de</b>
los establecimientos móviles y	posibilidades de registro del mismo establecimiento.
Г	De ser el caso, remitir las validaciones y considerar en
solo registro, no podrán tener	el tiempo adicional e información posiblemente
varios registros.	duplicada.
	Me refiero a la atribución a cargo de la Dirección de
	Registro y Control establecida en el "Estatuto
	orgánico de gestión organizacional por procesos del
1.50	Ministerio de Turismo" que dicta: "a) Establecer
Aclarar que la Dirección de	procesos, procedimientos y directrices nacionales
Procesos deberá realizar un	para emisión y control del registro y licencia de guías
manual que especifique de forma	de turismo, en actividades, modalidades y servicios
ordenada las 6 tipologías de trámites.	turísticos respectivamente", razón por la cual dicha
nannes.	Dirección deberá elaborar el requerimiento solicitado; sin embargo la Dirección de Procesos, está presto a
	asesorar en todo momento en lo que respecta a la
	utilización de conceptos y formatos que el Ministerio
	de Trabajo ha establecido para el efecto.
	de Travajo na estavicendo para el efecto.

En la misma línea, y en razón de que el sistema de registro para las actividades turísticas está concebido para recopilar las postulaciones de establecimientos que declaren cumplir previamente con **todos** los requisitos establecidos en la normativa vigente, me permito gentilmente solicitar que se nos confirme si un establecimiento nuevo que **no cumple** con alguno de los requisitos generales obligatorios si puede remitir una solicitud de registro

\* Documento firmado electrónicamente por Quipux

## MINISTERIO DE TURISMO





#### Memorando Nro. MT-CGPGE-2019-0453-M

Quito, 01 de julio de 2019

mientras que si es un establecimiento catastrado no puede enviar la solicitud al incumplir alguno de los requisitos obligatorios (apartado de "validaciones iniciales" página 4).

Finalmente, y con el propósito de dar cumplimiento a su requerimiento, me permito remitir para su validación y aprobación el Diseño Funcional "Anexo 3: Establecimientos de Alimentos y Bebidas en Continente" en su versión 11 que incluye los ajustes solicitados; y además, se ha procedido a remover todas las pantallas referenciales del sistema SIETE, como se nos fue requerido en reuniones precedentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

### Documento firmado electrónicamente

Econ. David Alejandro Totoy Moreno

# COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- MT-DRC-2019-0265-M

Anexos:

- 11.\_siete\_-\_a&b\_\_11042019\_cambio\_obs\_\_r\_y\_c\_01\_07\_19.pdf

Copia:

Srta. Ing. Carla Ximena Bravo Ríos

Directora de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio

Sr. Ing. Edwin Raul Parra Llive

Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

mv/cb

\* Documento firmado electrónicamente por Quipux